

## **IX CONGRESO AECPA.**

ÁREA TEMÁTICA “ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES”.

G.T. 3.1. “IZQUIERDA Y NACIONALISMO ESPAÑOL”.

COORDINADORES: ANDRÉS DE BLAS Y ANTONIA RUIZ.

PONENCIA: “SOCIALISMO ESPAÑOL Y CUESTIÓN NACIONAL, 1879-1939”.

AUTOR: DANIEL GUERRA SESMA

DEP. CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN, UNED.

[guerdaniel@gmail.com](mailto:guerdaniel@gmail.com)

**RESUMEN:** El tratamiento de la cuestión nacional por parte del marxismo no ha sido uniforme. En el caso español, el Partido Socialista evolucionó desde la indiferencia inicial hasta un progresivo autonomismo, dentro del rechazo ideológico a los nacionalismos por considerarlos burgueses y egoístas. Sin embargo, la comprensión del organicismo territorial no le llevó a asumir el federalismo como propuesta de organización territorial del Estado. En esta comunicación analizamos los factores que influyeron en la evolución autonomista del PSOE, sus relaciones con los nacionalismos periféricos y los argumentos expresados para rechazar el federalismo en el debate constituyente de 1931.

**NOTA BIOGRÁFICA:** Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración por la UNED. Línea de investigación: “Izquierda, nacionalismo, federalismo”, tema sobre el que he escrito diversos artículos. Actualmente, ultimando un ensayo sobre esta cuestión.

**PALABRAS CLAVE:** SOCIALISMO, NACIONALISMO, FEDERALISMO, AUTONOMISMO, ESPAÑA.

## “SOCIALISMO ESPAÑOL Y CUESTIÓN NACIONAL, 1879-1939”

Daniel Guerra Sesma.

Estudiar la incidencia de la cuestión nacional en un movimiento de izquierdas como el socialista implica analizar la relación entre las variables *nación* y *clase*. La dialéctica entre ambas no ha sido siempre pacífica. Si bien en ocasiones han podido complementarse, en otras han sido excluyentes entre sí.

La relación del socialismo español con la cuestión nacional fue una evolución que va desde el unitarismo inicial, sin una elaboración teórica definida, hasta la comprensión de la autonomía regional, sin llegar ni al federalismo pactista ni a la defensa del derecho de autodeterminación, tal como sí hicieron la CNT, el PCE y el BOC. El momento histórico en que se constituye el PSOE madrileño (1879), ofrece un contexto determinado por tres circunstancias que determinan esa evolución.

- a) El socialismo es la organización de un movimiento obrero marginado política y socialmente por el Estado liberal surgido de la Revolución Francesa de 1789. En el caso español, a los límites democráticos y sociales del liberalismo hay que añadir la parcial labor nacionalizadora estatal, que si bien consiguió que perdurara en el imaginario de las gentes una conciencia nacional española, no impidió el surgimiento de otras conciencias nacionales subestatales. La tarea nacionalizadora de un Estado liberal decimonónico no pasa sólo por la identificación simbólica, la educación o el servicio militar obligatorio, sino que debe conseguir la lealtad real de los ciudadanos con políticas públicas efectivas de modernización económica, política y social. En eso, el Estado liberal español fue más bien parco, aunque algunos estudios recientes (Fusi, 2000; Balfour-Quiroga, 2007; Moreno Luzón, 2007) matizan la teoría de la *débil nacionalización* (Borja de Riquer, 1994 y 2001), señalando la generalidad de las fracturas internas en naciones europeas más desarrolladas como Francia, y que España no es un caso excepcional.
- b) El embrión del PSOE fue el grupo marxista madrileño que en 1873 rompió con la mayoría anarquista de la sección española de la AIT. El grupo se formó en el año de máxima oportunidad histórica del federalismo español, con la proclamación de la I República y la tramitación de una Constitución federal con Francisco Pi y Margall como presidente. También fue el año de su mayor fracaso, entre otras cosas por su desbordamiento por un cantonalismo descontrolado. Cabe preguntarse si en ese contexto hubo algún influjo del federalismo en el primer marxismo español, a lo que hay que contestar negativamente y advertir que ello determinará precisamente la indiferencia, si no el recelo, del socialismo posterior hacia las propuestas en favor de un Estado compuesto. El socialismo vincula desde un principio la unidad nacional a la unidad proletaria, y cree que las propuestas de descentralización política son burguesas y persiguen la división de la clase obrera. El rechazo de los primeros socialistas marxistas al cantonalismo es absoluto, y a través de él también al

federalismo. La participación, más o menos activa, de elementos internacionalistas en las revueltas cantonales lleva a los socialistas a identificar federalismo con cantonalismo y con anarquismo, es decir, con la ideología competidora dentro del movimiento obrero. La Nueva Federación madrileña, marxista, envía al Consejo General de la Internacional un informe – probablemente redactado por José Mesa- muy crítico contra el levantamiento cantonal (Arbeloa, 1972), y Francisco Mora, uno de los fundadores del PSOE, denuncia que los anarquistas querían la “destrucción de la unidad nacional para colocar sobre sus ruinas los Municipios libres e independientes”<sup>1</sup>.

- c) El PSOE nace en un momento de transición de la Primera a la Segunda Internacional. Es decir, de una organización unificadora del movimiento obrero mundial a otra que se configura como una coordinadora de partidos socialistas nacionales. El internacionalismo socialista olvida la gran revolución global para adaptarse al marco nacional y desde él avanzar hacia el socialismo por vía democrática o revolucionaria. Marx y Engels (1981: 43, 25 y 35) ya constataron que el proletariado tenía también “un sentido nacional, aunque ese sentido no coincidía ni mucho menos con el de la burguesía”, y que el Estado ya no es un mero “Consejo administrativo que rige los intereses colectivos de la clase burguesa”. En consecuencia, admitieron la lucha nacional por el socialismo: “es lógico que el proletariado de cada país ajuste ante todo las cuentas con su propia burguesía”. Y se abrirá camino la idea de que al Estado no hay que destruirlo, sino transformarlo. La idea central que defenderá la Segunda Internacional será la de las *naciones históricas* de Engels, consideradas aquellas que han conseguido un Estado propio. Esta línea central, protegida por la autoridad intelectual de Kautsky, implica apoyar los hechos nacionales viables frente a la negación clasista de Rosa Luxemburgo, Pannekoek y Strasser, pero también frente al principio autodeterminista de Lenin y frente al de las nacionalidades de los austromarxistas, como Bauer y Renner. La Segunda Internacional perseguía la disgregación de los imperios absolutistas, no la de los Estados nacionales.

En este contexto, el PSOE asume desde un principio a España como nación política y realidad histórica. Así, afirma que España es “el pueblo en el que hemos nacido, con quien tenemos común el lenguaje, el carácter, la historia y el porvenir”<sup>2</sup>. En sus escritos, los socialistas siempre se refieren a España como “nuestra nación”. Por iniciativa del grupo barcelonés, el PSOE se define como “partido nacional” (Castillo, 1989: 335-336), y sus órganos de dirección serán también “nacionales”: Comité Nacional, Congreso Nacional, así como las “Federaciones Nacionales” de la UGT. En 1886 Pablo Iglesias protagoniza un mitin en el Círculo Ecuéstre de Barcelona en el que es presentado por José Caparó en castellano, “la lengua nacional, por deferencia al compañero Pablo Iglesias”.

También en el movimiento obrero había una conciencia nacional o cuando menos un *nacionalismo banal* o implícito, inconsciente, (Billig, 1995) que determinaba el contexto en el que iba a desarrollar su acción política y sindical. El socialismo obrero surge como reacción a la acción escasamente modernizadora de un Estado liberal cuya

---

<sup>1</sup> Aun así, y como resquicio del anterior tronco común, el PSOE mantiene en sus primeros programas “máximos” la aspiración del *federalismo económico*, pero dándole un cariz más colectivista que cooperativista y negándole cualquier traducción política.

<sup>2</sup> *El Socialista*, 28.VIII.1896: “Socialismo y patria”.

acción nacionalizadora, como hemos indicado, es cuando menos discutible. Pero asume, críticamente, su cosmovisión nacional heredada del progresismo. La asume al considerar a España como una nación con una soberanía territorial, formalmente nacional, que no se pone en cuestión. Pero al exigir el desarrollo político del régimen sí pone en cuestión que el pueblo sea el verdadero titular de esa soberanía, mediatizada por el Rey y las Cortes. Aun así, la voluntad de integración política del socialismo obrero no es tanto en el régimen liberal como en un Estado que hay que transformar pero que en aquel momento se veía acosado por dos movimientos percibidos como disgregadores: el cantonalismo en el Sur y el Levante, y el carlismo en el Norte. Al respecto Solé Tura, en su introducción a *Las Nacionalidades*, (Pi y Margall, 1985: XVII) afirma:

“El movimiento obrero de inspiración marxista y la intelectualidad progresista no tuvieron ninguna duda al respecto. Uno y otro veían en el estado liberal, en su versión jacobina, la única posibilidad de modernizar España, de vencer a los partidarios del Antiguo Régimen y de sentar las bases para el desarrollo del socialismo o de la democracia o de ambas cosas a la vez. La tradición jacobina dominó desde el principio en el movimiento socialista y luego en el comunista, y fue también el elemento principal en la reflexión de la intelectualidad liberal y regeneracionista”.

A partir de aquí, ya se ha indicado que el PSOE no teoriza sobre la cuestión de las nacionalidades. Su marxismo elemental, una traslación del guesdismo francés, no le permite grandes piruetas analíticas. Por otra parte, la configuración que le da Pablo Iglesias por las necesidades de la lucha obrera es la de un partido ideológica y orgánicamente centralizado. Sus asuntos de interés primordial son los relativos a la cuestión social, condiciones de trabajo y de vida de las familias obreras, a la naturaleza de la huelga como elemento de lucha político-sindical (rechazando como principio la huelga general propuesta por los anarquistas) y, sobre todo, el pacto con los partidos republicanos, que no llegará plenamente hasta la Conjunción Republicano-Socialista de 1910.

En los primeros años, sólo dos cuestiones de organización institucional aparecen en los programas del PSOE: la “autonomía municipal” y la supresión del Senado. La entrada en los ayuntamientos a partir de 1891 –gracias al sufragio universal decretado por Sagasta en 1890–, hace que los socialistas reclamen mayores cotas de poder político y financiero para aquellas administraciones en las que podían demostrar una gestión eficaz y honesta de los asuntos públicos. De acuerdo con las resoluciones del Congreso Internacional de París de 1900, Gómez Llorente (1980: 197) habla de *socialismo municipal*, una tradición estructural del socialismo español<sup>3</sup>. En cuanto al Senado, reclamado por el Partido federal como cámara territorial, el PSOE siempre lo rechazó por su carácter oligárquico y por entender que el Congreso ya representaba la soberanía nacional. Besteiro, desde su organicismo krausista, defenderá luego un Senado corporativo, pero el Partido no lo acepta<sup>4</sup>.

Sin embargo, la concepción nacional de España por parte del PSOE no implica un nacionalismo étnico o identitario. El PSOE mantiene el substrato internacionalista que

---

<sup>3</sup> Ejemplo de la pervivencia esta tradición es la revista *Tiempos Nuevos*, de 1934 y dirigida por Andrés Saborit, que se presenta como portavoz del *socialismo municipal*. Así se titulará el artículo de presentación escrito por Julián Besteiro en el n. 1, 20.I.1934.

<sup>4</sup> Como también el krausista Fernando de los Ríos defenderá los *Consejos Técnicos* como órganos asesores del Parlamento, pero el PSOE no mostró ningún entusiasmo por la propuesta.

le lleva a poner la solidaridad proletaria como frontispicio ideológico, y apoya las resoluciones de la Segunda Internacional a favor de la libertad de los pueblos colonizados. Aunque no será esta la perspectiva que determinará en primera instancia su oposición a las guerras coloniales de España en Cuba, Filipinas y Marruecos<sup>5</sup>, sino más bien razones derivadas de la lucha de clases doméstica. Concretamente, la movilización discriminatoria de los hijos del proletariado para combatir en infiernos de los que normalmente no se volvía, mientras que los hijos de la burguesía podían librarse mediante el pago de 6.000 reales. Los socialistas, con la única compañía de los federales de Pi y Margall, iniciaron campañas en las que ponían en duda el patriotismo de aquellos que defendían intereses particulares bajo la bandera de la Nación. A los que les acusaban precisamente de antipatriotas, los socialistas respondían que ellos eran la mayoría de la Nación, la verdadera Patria, los representantes de la clase que aportaba los hombres que iban a combatir por ella. El PSOE vinculó el interés nacional al de la clase obrera, y el interés de la clase obrera al verdadero patriotismo. En 1911, Pablo Iglesias dice en las Cortes:

“Se habla de la cuestión de patriotismo y de la cuestión de decoro nacional, y yo me pregunto: ¿puede ser patriótico, conociendo lo peligroso y arriesgado de una empresa y lo que podemos perder en ella, acometerla? ¿Está ahí el decoro nacional? ¿Quién mirará más por los intereses del país, el que lleve a España a esas empresas o el que, reconociendo lo que es España, haga lo posible por apartarla de ellas y trabaje por la reconstitución nacional y por dar fuerza al país en cuanto sea posible?”<sup>6</sup>

En el cambio de siglo, el debate sobre el pacto con los republicanos tiene lugar mientras el Partido se adapta a la legalidad del sistema liberal y al aumento de la presencia institucional en ayuntamientos y diputaciones provinciales. No se abandona, empero, la retórica revolucionaria y el uso de la huelga como mecanismo de lucha sindical. En algunos casos violentamente, como en Vizcaya bajo el liderazgo del impetuoso Perezagua. El paulatino reformismo del socialismo español facilita la entrada de intelectuales y profesionales procedentes del republicanismo, del krausismo y del regeneracionismo, quienes priorizan las reformas sociales y políticas sobre la vía revolucionaria. Incorporan nuevos elementos de análisis, como el de la organización institucional y territorial del Estado, al que se había visto hasta entonces sólo como un aparato burgués de poder. Evolución que también incidirá en la consideración de los nacionalismos por parte del PSOE, desde el rechazo absoluto al nacionalismo vasco a una dialéctica más variable con el nacionalismo catalán. Como opción, algunos dirigentes socialistas hablan de un *federalismo* general e igualitario, sobre todo porque el término *autonomismo* es aún poco empleado en la Ciencia Política de la época. Este federalismo abstracto, impreciso, sin apenas desarrollo conceptual, se asocia a la idea de la descentralización abierta a todas las regiones y no sólo de algunas, que contrastan con el particularismo de los nacionalistas.

A partir de 1895, el socialismo vizcaíno, y a través de él el socialismo central, se encuentra con la reacción visceral de un nacionalismo esencialista y premoderno que rechaza el industrialismo capitalista y uno de sus efectos: la inmigración de los *maketos*, los obreros del resto de España que desvirtúan el paisaje bucólico de la Euskadi rural.

---

<sup>5</sup> Iglesias, Besteiro y Prieto porfiaron intensamente en las Cortes contra la presencia de España en Marruecos. Pero los gobiernos de la República en los que participó el PSOE no se plantearon la marcha del Protectorado. De ello se sorprendería Azaña, según testimonio de J.S. Vidarte (1977: 893).

<sup>6</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes (DSC)*, n. 65, 22.6.1911.

Julián Zugazagoitia (1934) resumió los motivos por los que el socialismo combatió este nacionalismo, desde Perezagua hasta Prieto: por su conservadurismo católico, por su fuerismo tradicionalista y antimunicipal y por su racismo. En la defensa socialista del proletariado foráneo había un sentido de internacionalismo fraternal, pero también de defensa corporativa de su propia gente, atacada por Sabino Arana. Durante años, no hubo “espacios de intersección” entre socialismo y nacionalismo vascos (Fusi, 1981; Rivera, 2003).

El catalanismo estuvo políticamente representado durante una buena parte de la Restauración por la Lliga Regionalista, un partido burgués más liberal y menos independentista que el PNV. El objetivo de su línea moderada era la autonomía regional dentro de una España modernizada con el liderazgo económico y político de la burguesía catalana. Con matices entre sus dos máximos dirigentes: mientras Cambó trabajaba primordialmente en la política madrileña por la transformación de España para encajar su reivindicación autonómica, Prat de la Riba era más particularista y pensaba sobre todo en la construcción nacional de Cataluña dentro de un nuevo imperio plurinacional que, como el de Austria-Hungría, incorporara a Portugal y reconociera a Castilla, País Vasco, Galicia y la propia Cataluña como naciones históricas y soberanas (Ucelay Da-Cal, 2003).

Las relaciones del socialismo español con el nacionalismo catalán fueron más ambivalentes que con el vasco porque era más plural orgánica e ideológicamente. Incorporaba una corriente progresista y republicana que, no obstante, no conseguía constituirse en una organización política unitaria. La sensibilidad hacia la cuestión social de parte de algunos exponentes de esta corriente progresista, así como la necesidad de competir en esta materia con el radicalismo españolista, les llevó a intentar una síntesis entre socialismo y nacionalismo que si bien en Nin se expresaba en forma autodeterminista, en otros lo hacía en forma autonomista (Alomar) o mediante un pacto federal con España (Campalans y Serra y Moret). Intentar un socialismo catalán independiente<sup>7</sup> se debió en parte a la impenetrabilidad del socialismo español en Cataluña, lo que algunos explican precisamente por su falta de catalanismo, mientras que otros lo achacan al predominio del anarquismo en una región industrial pero con una estructura económica muy fragmentaria (Balcells, 1973; Vicens Vives, 1978: 1-31; Ealham, 2005).

Tras los primeros intentos de Alomar y Martí Julià de “socializar” la Unió Catalanista, Nin, Xirau, Campalans y Serra y Moret, entre otros, pretendieron recorrer el camino contrario, esto es, catalanizar la sección local del socialismo español. Para ello, ingresaron a partir de 1913 en la Federación Catalana del PSOE (en adelante, FSC) para, de la mano de Recasens y Mercader –sensible al autonomismo y al catalanismo cultural- convertirla en una federación catalanista. Sin embargo, la iniciativa tuvo el rechazo de otro cualificado dirigente de la FSC, Antonio Fabra Ribas. Fabra mantuvo una polémica con Andreu Nin en 1913-14 (Nin, 1979: 16-28; Rodés, 1977-78), en la que negaba la compatibilidad entre socialismo y nacionalismo.

A pesar de la polémica Fabra-Nin, los nuevos dirigentes catalanistas consiguieron que en el Congreso Regional de 1916 la FSC se proclamara favorable a la autonomía de Cataluña dentro de una *Confederación de Nacionalidades Ibéricas*. Ésta será la

---

<sup>7</sup> Denominaremos a los socialistas catalanistas como “socialistas catalanes”, y a los de la FSC “socialistas españoles en Cataluña”.

propuesta que la delegación de Reus llevará al XI Congreso Nacional del PSOE, celebrado en diciembre de 1918. Allí encontraron la comprensión de Julián Besteiro, quien unos días antes había apoyado en las Cortes a los diputados de la Lliga que se habían retirado de las mismas porque el gobierno de García Prieto rechazó un proyecto estatutario para Cataluña. Tanto en las Cortes<sup>8</sup> como en el Congreso socialista, Besteiro distinguió entre la nación como un órgano natural y el Estado como una construcción política artificial, abriendo la puerta a su plurinacionalidad. Verdes Montenegro defendió un internacionalismo ortodoxo y unas posiciones equiparables a las de Fabra Ribas e Indalecio Prieto. La moción fue aprobada por 21 votos a 7 en la comisión correspondiente, por lo que la primera vez que el PSOE se pronunciaba oficialmente sobre el tema regional fue para apoyar la transformación de España en una *Confederación republicana de nacionalidades ibéricas*<sup>9</sup>. Nada menos. Además, el PSOE decidió participar en la elaboración del primer Estatuto de Autonomía en la Diputación de Barcelona, aunque aclarando, ante las críticas anarquistas, que era para preservar su carácter social y la autonomía de los municipios<sup>10</sup>. Con ello, Nin, Alomar, Campalans, Serra y Moret y Xirau, entre otros, habían conseguido sus dos objetivos principales: hacer de la FSC una federación catalanista y del PSOE un partido nominalmente federalista.

Sin embargo, el éxito de la empresa truncóse pronto. En el Congreso Extraordinario de octubre de 1919, el primero de los tres que el PSOE celebró para discutir el apoyo a la Revolución Rusa y el ingreso en la Tercera Internacional, la Agrupación Socialista Madrileña censuró a Besteiro por su apoyo parlamentario a la Lliga Regionalista. Prieto reconoció que la intervención de Besteiro no fue conocida previamente por los demás diputados socialistas, lo que motivó su queja. No obstante, pidió a la ASM que retirara la censura formal, pero la crítica ya constaba en acta a todos los efectos. Besteiro sintióse desautorizado y nunca más volvió a tratar el tema regional.

El Congreso de 1919 sustituyó la moción federalista de Reus por otra autonomista más moderada por la que el PSOE se manifiesta favorable a una descentralización política ordenada, respetuosa de los principios liberales y democráticos, la igualdad de todos los ciudadanos y la unidad nacional. Esta moción se renovó automáticamente en los congresos de 1920, 1921, 1928, 1931 y 1932. La suerte del federalismo en el PSOE, tan breve, estaba echada. En enero de 1923, Prieto pronuncia una conferencia en Reus en la que afirma que todo nacionalismo es reaccionario<sup>11</sup> y Fabra Ribas vuelve a protagonizar una fuerte polémica, esta vez con Campalans, en la que identifica su federalismo con nacionalismo por buscar un pacto unilateral de Cataluña con España. Asimismo, denuncia:

“Diversos elementos nacionalistas que han creído sinceramente sentirse socialistas –alguno de los cuales a afiliarse a nuestro partido- han ensayado diversos *sistemas de penetración* en el seno de las agrupaciones socialistas catalanas, y el resultado ha sido siempre negativo. Las repetidas tentativas de crear un Partido Socialista catalán no han tenido mejor fortuna

---

<sup>8</sup> DSC, 12.XII.1918.

<sup>9</sup> *Actas del X Congreso Nacional del Partido Socialista Obrero*. Madrid, Gráfica Socialista, 1916.

<sup>10</sup> Así lo declaró Largo Caballero, el ponente del PSOE al ser diputado por Barcelona, en una entrevista a *El Socialista*, 26. I. 1919. La CNT, enfrentada a la Lliga y la patronal, definió el Estatuto como una maniobra de la “plutocracia catalana” que no iba a mejorar la situación de los obreros. *El Socialista* respondió el 26.XII.1918 con un editorial titulado “Son ganas de hablar”.

<sup>11</sup> *El Socialista*, 26.I.1923.

(...) No; los obreros no *sienten* el nacionalismo, y se puede notar que cuanto más conscientes son más se alejan de las doctrinas nacionalistas”<sup>12</sup>.

La respuesta de los socialistas catalanes no se hizo esperar. En julio constituyen la *Unió Socialista de Catalunya*. Tras la primera reacción de frialdad, el PSOE argumentó de la mano de Pla Armengol que la USC no era la versión catalana del socialismo, sino la variante socialista del nacionalismo catalán (Pla Armengol, 1926: 12)<sup>13</sup>, confirmando así la tesis de Fabra Ribas. La ponencia constituyente de la USC, redactada por Serra y Moret, intentaba desmentirlo:

“Que no quede entre nosotros o entre ninguno de nosotros la creencia o la ilusión de que la Unió Socialista de Catalunya es un sector, una modalidad del nacionalismo catalán. La Unió Socialista de Catalunya es, y no aspira a ser otra cosa, que la fracción catalana del socialismo universal”<sup>14</sup>.

Del socialismo universal, no del socialismo español.

La comprensión de Besteiro con la Lliga y los socialistas catalanes no fue el único acercamiento del PSOE al nacionalismo catalán. En 1917 Pablo Iglesias participó en la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona promovida por Cambó, en cuyo documento final se reclamaba la autonomía regional. Ya en 1912 Iglesias había apoyado la Ley de Mancomunidades Provinciales presentada por Canalejas, que el X Congreso de 1915 justificó en el “ideal autonomista” del partido<sup>15</sup>. En el mismo, y a propuesta de Prieto, el PSOE apoya la continuidad de las Diputaciones Forales siempre que fueran democráticas y garantizaran la autonomía municipal. En contraste con el PNV, Prieto defendería un fuerismo liberal que se acompasaba bien con el autonomismo regional que los socialistas comenzaban a defender. En 1918 firma la enmienda patrocinada por Augusto Pi y Suñer, de 15 de abril, en la que solicita la inclusión de la descentralización municipal y regional en la respuesta del Gobierno al Mensaje de la Corona. La enmienda es conjunta de las minorías nacionalista catalana, republicana y socialista, y está firmada, además, por Roberto Castrovido, Pablo Azcárate, Marcelino Domingo, José María Pedregal y Salvador Albert.

El X Congreso de 1915 fue importante, pues supuso la coincidencia de tres hechos significativos.

1º.- Plasmó gráficamente la entrada de una nueva generación de dirigentes con mayor capacidad teórica, procedentes del krausismo (Besteiro, de los Ríos, Llopis), del regeneracionismo (Araquistáin) y, en fin, del republicanismo, a los que hay que sumar la *Escuela Nueva* de Núñez de Arenas, escuela socialista en la que colaboraban también numerosos krausistas y repubicanos (Rafael Urbano, García Morente y el *Grupo de Oviedo*: Buylla, Posada y Alas). A ello hay que sumar la cercanía de otros intelectuales bajo la órbita de la revista *España*, dirigida por Ortega y por el propio Araquistáin. Esta hornada sustituiría a la fundadora del

---

<sup>12</sup> *Id.*, 31.I.1923: “Socialismo español y cuestión catalana”.

<sup>13</sup> Y también en *Justicia*, órgano de la UGT catalana, 19.X.1929.

<sup>14</sup> *Ponència constitüent de la Unió Socialista de Catalunya*. Barcelona, julio de 1923.

<sup>15</sup> Las intervenciones de Iglesias, en *DSC* n. 151 y 153, de 1.VII.1912 y 3.VII.1912. La resolución congresual, en la *Memoria del X Congreso Nacional del Partido Socialista Obrero*. Madrid, Gráfica Socialista, 1916. En cambio, en 1916 el PSOE se manifestó contrario a la Mancomunidad Catalana por considerarla un órgano oligárquico al servicio de la burguesía local.



Partido, compuesta por dirigentes tales como Vera, Mora, Morato, Ocina, o García Quejido, con un análisis teórico más centrado en la lucha obrera (Tuñón de Lara, 1972: 487-488).

2°.- La revista *Acción Socialista* publica un extenso trabajo coordinado por Jaime Vera sobre el pensamiento de Jean Jaurés al conmemorarse el primer aniversario de su asesinato.

3°.- En el Congreso se debate sobre la posición que tenía que adoptar el Partido en relación a la Primera Guerra Mundial, respetando la neutralidad oficial del Estado. El estudio de las teorías de Jaurés sobre el pacifismo y la cuestión nacional permitieron a Vera, Besteiro, Araquistáin y Fabra Ribas presentar una propuesta de apoyo a las naciones aliadas, mientras que Verdes Montenegro y García Quejido defendían la neutralidad total del socialismo ante una conflagración protagonizada por naciones capitalistas. Vera y Besteiro, en cambio, entendían que desde un socialismo moderno había que distinguir entre naciones liberales e imperialistas, por lo que la neutralidad no era aceptable cuando se trata de defender aquellas naciones que, cuando menos, respetan constitucionalmente los derechos individuales y gozan de una democracia representativa que, por limitada que fuera, permitía un mayor avance del socialismo. El PSOE progresaba hacia el socialismo reformista y asumía con carácter general lo que desde su constitución ya asumió para España: la cosmovisión nacional del liberalismo democrático. O, dicho de otra manera, los presupuestos básicos de un nacionalismo liberal que, aplicado a España, implicaba la defensa de la unidad política admitiendo la autonomía regional en su seno<sup>16</sup>.

El organicismo de krausistas y regeneracionistas se fue asumiendo por el nuevo socialismo español conforme avanzaba la Restauración. Hasta el punto de que a finales de la dictadura de Primo de Rivera, algunos dirigentes socialistas apuraron el organicismo territorial hasta acercarse al federalismo. Eran frecuentes los artículos, conferencias y discursos en los que se reclamaba la autonomía e incluso la “soberanía” del municipio, de la provincia y de la región, reservando sus esferas de actuación. Sánchez-Rivera pronunció una conferencia en la Casa del Pueblo a finales de 1929 en la que apostaba por un Estado autonómico<sup>17</sup>. Quienes defendieron explícitamente el federalismo fueron Araquistáin y Madinabeitia. El primero aceptó la unidad nacional si es voluntaria, y defendió el derecho de secesión de Cataluña o el pacto federal con el Estado (Araquistáin, 1930: 132-155). Los socialistas guipuzcoanos, como Madinabeitia<sup>18</sup>, Echevarría (1918) o Xanti de Meabe, defendían el reconocimiento del carácter nacional de Euskadi por una nueva España federal, aunque sin constituir una corriente de opinión dentro del PSOE.

Pero una cosa son los pronunciamientos puntuales y otra la línea de conducta oficial del partido, que en este tema estuvo muy marcada por Indalecio Prieto, tanto en lo que se refiere al tema vasco como al autonómico en general. Él estuvo en el Pacto de San Sebastián entre republicanos españoles y catalanes, que se basó en el reconocimiento de la autonomía de Cataluña pero como un proceso derivado de la constitución de la

---

<sup>16</sup> *Memoria del X Congreso...* El dictamen final del Congreso decía concretamente: “De vencer el imperialismo austrogermano habrá un retroceso o un alto para el socialismo y la democracia; de obtener la victoria los países aliados, nuestra causa realizará grandes progresos, incluso en Alemania y Austria”.

<sup>17</sup> *El Socialista*, 23.II.1929. El título de la conferencia era *Autonomía integral politicoadministrativa*.

<sup>18</sup> *El Socialista*, 13.X.1929. “España, Estado federal”.

República Española. Por consiguiente, el proceso prioritario era el cambio de régimen con un único sujeto político soberano, el pueblo español. Se descartaba, de esta manera, la constitución federal en favor de la nacional, y se rechazaba la co-soberanía a favor de la soberanía nacional o popular<sup>19</sup>. El PSOE aceptó los términos del pacto y apoyó el movimiento revolucionario de diciembre de 1930 si se garantizaba la unidad de todos los republicanos, incluidos los catalanes. Con la exigencia de unidad republicana, el Partido Socialista daba a entender que no admitiría procesos políticos con soberanías concurrentes, sino que el cambio de régimen tenía que ser unitario. Fernando de los Ríos acompañó a Marcelino Domingo y a Nicolau D'Olwer a Barcelona para convencer a Macià de que no podía, de acuerdo con lo acordado en san Sebastián, promover un proceso separado proclamando la República Catalana y mucho menos adelantando la proclamación de la República "Federal" Española, definición que nadie había sugerido.

La posición del PSOE en el debate constituyente de 1931 renovó este rechazo al federalismo y el apoyo a un proceso constituyente nacional que reconociera la autonomía regional. En este caso, el rechazo fue teorizado por dirigentes como Luis Jiménez de Asúa, Fernando de los Ríos y Manuel Cordero con argumentos históricos, políticos y constitucionales. Básicamente, los socialistas entendían que el federalismo no era aplicable a un Estado ya constituido, porque sólo es una propuesta de unificación de territorios previamente independientes. En el Congreso Extraordinario celebrado en julio, una enmienda de la Agrupación de Barcelona en defensa de la República Federal fue contestada por Fernando de los Ríos diciendo que "la concepción federal tuvo su época gloriosa, pero no es la fórmula del día"<sup>20</sup>. El Congreso se convocó para acordar la estrategia de la Minoría Socialista en el debate parlamentario. La Octava Recomendación apoyaba la autonomía, pero no la República Federal.

En la presentación del proyecto constitucional, Jiménez de Asúa insistió en que la evolución del federalismo en Alemania y Austria era centrípeta, de creciente centralización, por lo que no tenía sentido que la España republicana fuera al punto del que regresaban los Estados federales<sup>21</sup>. En consecuencia, la Minoría Socialista votó en contra de los tres votos particulares que se presentaron por parte de Valle, Ayuso-Crespo y Otero Pedrayo para definir a España en el artículo 1 como una *República Federal*. El PSOE prefería, simplemente, la de *República Democrática*. Cuando Luis Araquistáin presentó una enmienda para alargar la definición a "República democrática de trabajadores", el Partido Radical reaccionó apoyando tácticamente el voto federalista de Otero Pedrayo. Eso permitió la aprobación del voto, por lo que durante unos minutos, y a falta de la aprobación final del texto, la República Española fue federal. Pero el jurista García Valdecasas, en una maniobra oportuna, señaló que este tema debía postergarse para el final del debate constituyente, pues no se podía prejuzgar la definición del Estado sin aprobarse el art. 8, relativo a las autonomías, así como los

---

<sup>19</sup> En la Constitución de 1931 la mayoría republicano-socialista prefirió la denominación de *soberanía popular*, en la idea de que esta denominación democratizaba el de *soberanía nacional* de los progresistas del siglo XIX. Pero su efectividad era la misma: la soberanía del pueblo español.

<sup>20</sup> *Actas Congreso Extraordinario de 1931 del PSOE*. Madrid, Gráfica Socialista, 1932. Es sorprendente que ni de los Ríos, ni Besteiro, ni Jiménez de Asúa estudiaran la propuesta austromarxista. Con buena formación jurídica, conocían a Jellinek, a Heller, a Smend, a Kelsen, a Preuss, lo más granado del constitucionalismo europeo. Probablemente ni de los Ríos, ni Jiménez de Asúa, ni la mayor parte de los dirigentes del PSOE hubieran aceptado las propuestas de Bauer o Renner, que sí gozaban de simpatías entre los socialistas catalanes. Pero cuando menos habrían tenido una aportación más para analizar la cuestión nacional española con una perspectiva más amplia.

<sup>21</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes (DSCC)*, n. 28, 27.VIII.1931, pp. 642-648.

artículos 14 y 15, sobre el marco competencial. Aliviado por la propuesta, el Presidente de las Cortes, Julián Besteiro, dejó sin efecto el voto de Pedrayo, que no protestó.

El PSOE apoyó lo anunciado en su discurso por Jiménez de Asúa: una fórmula intermedia entre el Estado federal y el unitario, el *Estado integral*, que reconocía el derecho de la autonomía regional pero sin prejuzgarlo para todo el territorio, dada la desigualdad interna de España entre unas regiones y otras. Con ello, se rechazaba la organización federal del Estado pero también la regional de Ortega, que pretendía ser general. Socialistas y republicanos de izquierda dieron a entender claramente que una cosa era la organización territorial del Estado, lo que entonces no era urgente, y otra la autonomía de Cataluña, que era un problema político específico que la República que resolver. Este fue la línea argumental de Azaña en su famoso debate con Ortega durante la tramitación del Estatuto catalán (mayo de 1932), y que el PSOE apoyó porque era coherente con lo pactado en San Sebastián. Se reunían así las dos bases de la República: Cataluña y el socialismo. Azaña no cejó por ello en mantener en sus gobiernos tanto a los socialistas como a los catalanistas de izquierda.

Sin embargo, el apoyo del PSOE a la autonomía catalana en 1932 no implicó el apoyo a cualquier autonomía. Ya en la discusión del texto constitucional, el PSOE asumió un papel restrictivo dentro de la mayoría republicana. La preocupación fundamental de los socialistas era la modernización del Estado, lo que pasaba por resolver de una vez por todas las cuestiones social y agraria. No consideraban prioritarias las aspiraciones de autogobierno de los nacionalistas catalanes. Por una parte, porque entendían que para democratizar y modernizar España era imprescindible que el Estado central se reservara la mayor parte de competencias referidas a la política social, agraria, económica y de infraestructuras. La aplicación de un programa socialdemócrata intervencionista implicaba un cierto grado de centralización política. Los nacionalistas, en cambio, las consideraban indispensables para el desarrollo del autogobierno catalán. Aquí tenemos un contexto de contraste entre el proyecto estatal de la izquierda española frente al proyecto nacionalista de la izquierda catalana.

Por otra parte, el PSOE quería monopolizar las competencias de política social para gestionar las relaciones laborales a través de la UGT, mientras que la Generalitat mantenía una colaboración estratégica con la CNT, sindicato que boicoteaba los *comités mixtos* regulados por el Ministerio de Trabajo de Largo Caballero. Así se explica los intentos tanto de Largo como de Prieto, en la negociación competencial propiciada por la llamada *enmienda Juarros* (pero redactada por Alcalá-Zamora), de no ceder la legislación social y financiera a la Generalitat, lo que propició fuertes discusiones con los diputados de la Esquerra Catalana Companys y Lluhí Vallescà<sup>22</sup>.

El modelo autonomista que el Partido Socialista defendía seguía el patrón del *federalismo de ejecución*, es decir, competencias legislativas del poder central y de ejecución a cargo de las regiones autónomas. Sin embargo, ERC también quería la competencia legislativa en la mayoría de materias. Tanto en el debate constituyente de 1931 como en el estatutario de 1932, el grupo de Esquerra defendía un modelo

---

<sup>22</sup> La discusión de Largo con Lluhí Vallescà sobre el traspaso de la legislación social, en *DSCC* n. 45, 25.IX.1931, pp. 1206-19. La de Prieto con Companys y Lluhí sobre competencias financieras, en *DSCC* n. 45, 25.IX.1931, pp. 1227-33. Una discusión anterior entre Largo y Companys sobre la gestión del Gobierno Provisional, en la que el socialista denuncia la connivencia de la Generalitat con la CNT, en *DSCC*, n. 11, 29.VII.1931, pp. 207-225.

confederal basado en la soberanía de la nación catalana, lo que suponía replantear permanentemente el proceso constituyente de la República. Así, sostenían que la Constitución debía respetar el Estatuto de Cataluña porque se presentó con anterioridad en las Cortes y porque fue votado por el pueblo catalán en referéndum. La respuesta de republicanos y socialistas fue que el Estatuto se registró antes, pero que se aplazó su discusión porque por orden de prelación había que tramitar en primer lugar la Constitución, que es la norma suprema y de las que derivan todas las demás, incluyendo los Estatutos de Autonomía. En consecuencia, reiteraron que el proceso estatutario era derivado del constituyente, que la única soberanía era la del pueblo español como sujeto político unitario, que si el Estatuto se plebiscitó antes fue porque no había aún una norma reguladora y que, en suma, no era aceptable que los diputados catalanes dijeran que venían en representación de una soberanía ajena a la del pueblo español y con un mandato vinculante para las Cortes, pues ni hay mandato imperativo en la democracia representativa, ni se podían limitar las facultades de las Cortes de negociar los contenidos de los Estatutos de autonomía como cualquier ley orgánica. Socialistas y republicanos marcaron el terreno de una constitución nacional y no federal de la República.

Las diferencias entre el socialismo español y el catalanismo progresista afectaron al intento de unificación de la USC con la FSC. Tras años de ignorancia mutua, ambas organizaciones constataban la dificultad de arraigo del socialismo en Cataluña e iniciaron conversaciones para la fusión a finales de 1932. Después de algunos gestos de acercamiento, el proceso fracasó en enero de 1934 porque el PSOE no aceptaba la soberanía que la USC reclamaba para la política catalana. En segundo lugar, porque en Cataluña no sólo había una división entre la USC y la FSC, sino que en el seno de ésta la Agrupación Socialista de Barcelona no aceptaba ni siquiera el intento. La ASB era la correa de transmisión del largocaballerismo y del socialismo más antinacionalista, y la propia FSC, a instancias de la USC, optó por apartarla del proceso y expulsarla de la organización, lo que nunca fue perdonado por Largo Caballero. Los máximos dirigentes de la FSC, Recasens y Vidiella, eran más abiertos a la fusión con el socialismo catalanista que los de la agrupación barcelonesa, procedentes en su mayoría de la inmigración. Ésta consideraba que el socialismo español debía tener una presencia propia en Cataluña, lo que no se garantizaba en manos de una USC que desde la constitución de la República actuaba como un simple apéndice de ERC. Esta toma de posición significó una línea de fractura interna en el socialismo en Cataluña, entre los que querían un socialismo catalanista soberano, y los socialistas que procedentes de la inmigración se identificaban plenamente con el PSOE.

Tras las elecciones de noviembre de 1933, en las que las izquierdas pierden el poder, Largo Caballero se hace con la Presidencia del PSOE y opta por la vía revolucionaria mediante la Alianza Obrera con el BOC de Maurín, alejándose entonces del pacto con un partido pequeño-burgués como la USC. Puede resultar paradójico, pues el BOC planteaba la autodeterminación de las naciones ibéricas, pero ambas fuerzas obviaron esta cuestión en beneficio de la social y política, y se presentaron coaligadas a las elecciones municipales de enero de 1934 con el nombre de *Frente Obrero* y limitándose a defender la República Socialista Federal “en el momento en que las circunstancias nos sean propicias”<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Memoria y convocatoria del CN de 17.9.1934. Fundación Pablo Iglesias, Archivo Histórico, Alcalá de Henares.

Tras la aprobación de la Constitución Republicana y del Estatuto Catalán, el PSOE tuvo que encarar los procesos estatutarios del País Vasco y Galicia con reticencias iniciales. Sobre todo los primeros proyectos presentados por PNV y tradicionalistas vasco-navarros representaban no sólo una autoatribución de soberanía y de competencias inaceptable para ellos, sino que rompía con los principios liberal-democráticos de la República. Además, el PNV encargó la iniciativa a unas diputaciones nacionalistas en lugar de las Comisiones Gestoras que la República había signado al efecto, lo que provocó un conflicto institucional que bloqueó el proceso durante meses, y que sólo se resolvió cuando el nacionalismo admitió su legitimidad. Asimismo, el proyecto de 1931 pretendía asegurar el carácter católico del País Vasco y su facultad de relación directa con el Estado Vaticano. Ni Prieto ni el PSOE en su conjunto podían aproximarse a un nacionalismo vasco que iba de la mano de los carlistas navarros y que, tras la reunificación abertzale, no había adaptado sus presupuestos ideológicos a los que inspiraban la República. Así, durante algunos años el enfrentamiento entre socialistas y nacionalistas sería una constante. Prieto esperaba una evolución liberal de un PNV aún demasiado “sabiniano”.

Sin embargo, los proyectos de 1932 y 1933, que marcaron alguna evolución ideológica con respecto al de 1931, tuvieron dos problemas añadidos. Por una parte, el tradicionalismo navarro rechazó el de 1932 al suavizarse los postulados religiosos del anterior, y retiró a Navarra del proceso. En cuanto al de 1933, el problema lo planteó Álava, al refrendar el Estatuto sin llegar al mínimo del 50% de participación mínima, lo que hacía que los votos favorables fueran mayoría de los emitidos pero no del censo. En la primavera de 1934, cuando el proyecto se discutió en las Cortes, la nueva mayoría de centro-derecha (Radicales y CEDA), usaron este requisito formalmente incumplido como argumento principal para rechazar el Estatuto, lo que fue entendido por los nacionalistas vascos y catalanes –como también por socialistas y republicanos- que las derechas no iban a aprobar el proyecto ni por cuestiones formales ni de fondo. La prueba es que rechazaron la propuesta del PSOE e Izquierda Republicana de repetir el plebiscito en Álava para zanjar el debate.

Este nuevo contexto en la política nacional acercó las posturas del PSOE y del PNV de Aguirre. Hasta el punto de que el movimiento de los ayuntamientos vascos contra el gobierno radical-cedista contó con la solidaridad del PSOE. Ello levantó suspicacias en algunos sectores del nacionalismo, que temían perder la iniciativa autonómica de manos de Prieto y concluir con un Estatuto autonomista y escasamente *abertzale*. Finalmente, y tras el período de gobiernos de centro-derecha, en 1936 el Frente Popular incluye la recuperación del Estatuto de Cataluña y el impulso para los Estatutos Vasco y Gallego. El PSOE de Prieto y el PNV de Aguirre, ya incardinado en la democracia-cristiana y respetuoso con la constitución republicana, pactan un nuevo Estatuto de Autonomía.

La participación del PSOE en el proceso estatutario gallego fue también irregular, aunque por motivos distintos. Si bien los socialistas alternaron con el nacionalismo catalán la colaboración esperanzada con el rechazo ideológico, y si la dialéctica con el vasco fue de enfrentamiento directo hasta bien entrado el período republicano, lo cierto es que sabían que tanto unos como otros representaban fuerzas políticas y parlamentarias que en un momento u otro –antes los catalanes que los vascos- iban a ser necesarias para la gobernación de la República. En cambio, el nacionalismo gallego fue desde un principio más débil. Galicia tenía menos población, menos desarrollo económico, menos concentración urbana y menos representación política que Cataluña

y el País Vasco. Así, desde un principio el PSOE no se tomó demasiado en serio el nacionalismo encarnado por el Partido Galleguista, que ni siquiera en las Constituyentes tenía grupo propio sino que lo compartía con una ORGA más preponderante. El primer debate parlamentario que mantuvo Prieto con Castelao fue indicativo de ello, al pedirle el galleguista una norma que regulara el proceso estatutario, cuando el socialista le respondió que cómo le podían pedir al gobierno central lo que correspondía a una iniciativa de los ayuntamientos o de las diputaciones de Galicia, como había sucedido en los casos de Cataluña y el País Vasco. En pocas palabras, Prieto ponía en evidencia las limitaciones de un nacionalismo que, acaso por generosidad, desaprovechaba una facultad de iniciativa estatutaria para entregársela al Gobierno central<sup>24</sup>.

No creyó el PSOE en la viabilidad de la autonomía gallega ni en la representatividad del galleguismo. En el fondo, latía la desconfianza hacia una región que era eminentemente rural, de pequeños propietarios y en la que al socialismo le costaba penetrar. Sin llegar al rechazo ideológico que le suponía el nacionalismo vasco, no tomaba en consideración ninguna reivindicación de autogobierno que excediera de las reclamaciones moderadamente autonomistas de la ORGA de Casares Quiroga. Sin embargo, la persistencia del PG y de algún dirigente socialista partidario de la autonomía, como Xaime Quintanilla (Alcalde de Ferrol) y Juan José González (fundador luego de la Unión Socialista Galega), así como la extensión del sentimiento autonomista entre la población gallega, hicieron cambiar la opinión de los socialistas, que acabaron negociando y apoyando el Estatuto plebiscitado en junio de 1936 y aprobado finalmente en las Cortes de Montserrat de 1938.

Como en otras ocasiones anteriores, la política agresiva de un gobierno de centro-derecha ha tenido como consecuencia el acercamiento entre socialistas y nacionalistas. Así ocurrió con la política de Maura, que llevó al PSOE al pacto con los republicanos primero y a la colaboración puntual con Cambó en 1917. Así ocurrió al final de la dictadura de Primo de Rivera, que provocó la complicidad del PSOE y las izquierdas republicanas con el republicanismo catalán para el cambio de régimen. Y así sucede con los gobiernos de Partido Radical y CEDA, que suponen el acercamiento del PSOE con el PNV para pactar el Estatuto de autonomía y también con ERC como consecuencia de la crisis provocada por la Ley catalana de Cultivos.

Sin embargo, estos acercamientos coyunturales han sido temporales y han tenido como consecuencia el alejamiento posterior del socialismo con respecto a los nacionalismos, produciéndose lo que Albert Balcells (1988: 29) denomina combinación de unas *fases expansivas* con otras de *repliegue* entre el socialismo español y los nacionalismos, especialmente el catalán. Tras la colaboración puntual del PSOE con la Lliga Regionalista, por la esperanza modernizadora que representaba la burguesía liberal catalana<sup>25</sup>, ésta se encomendó al Ejército y a las oligarquías madrileñas para defender sus intereses patronales durante la lucha de clases de 1918-1923. Tras la colaboración del socialismo y de las izquierdas republicanas con el nacionalismo catalán para traer la República, desde el Pacto de San Sebastián a la apertura de las Constituyentes, los enfrentamientos dialécticos en las mismas, sobre todo entre PSOE y ERC, fueron continuos, sobre todo por lo que el primero consideraba peticiones desorbitadas de los

---

<sup>24</sup> *DSCC*, n. 92, 18.XII.1931, pp. 2977-80.

<sup>25</sup> Pablo Iglesias contrastó el proyecto modernizador y democrático de la burguesía catalana con la ociosidad y el falso patriotismo de la oligarquía madrileña, en un artículo de significativo título: "Patriotas de dublé". *El Socialista*, 13.XII.1918.

segundos. Finalmente, tras el reconocimiento de la autonomía por el PSOE e Izquierda Republicana, y tras la solidaridad expresada con PNV y ERC ante la política armonizadora de los gobiernos radical-cedistas, el hecho es que Prieto (1967, 1969)<sup>26</sup>, Negrín (Zugazagoitia, 1977: 454) y sobre todo Azaña (1981, 2002: 105-132, 2006) lamentarían la actitud de los nacionalistas durante la guerra civil, considerada como irresponsable y desleal con la República.

En efecto, durante el conflicto las izquierdas republicana, socialista y comunista alimentaron un *patriotismo republicano*, un nuevo nacionalismo español liberal-democrático, con el fin de unir a las masas frente a lo que definían como una invasión extranjera de moros, nazis alemanes y fascistas italianos comandados por una parte facciosa de la oficialidad (Núñez Seixas, 2006: 11-176). PSOE, PCE, IR e incluso la CNT-FAI identificaron la lucha por la República no ya como una lucha partidista o ideológica, sino como una lucha nacional. Una lucha por la España democrática que, en el fondo, es la misma que la lucha por la España liberal protagonizada por los héroes del 2 de mayo frente a otro invasor extranjero, el francés.

No sólo se “nacionalizó” la España republicana, sino que el PSOE, de la mano de Negrín como Presidente del Consejo, y de Prieto como ministro de Defensa Nacional, acentuó, con el acuerdo del Presidente Azaña, la centralización de todo el dispositivo militar y político iniciada por los gobiernos de Largo Caballero. Tras los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona, el Gobierno de la República recuperó competencias de la Generalitat en materia de defensa y de abastecimiento, consideradas como necesarias para el triunfo militar. Asimismo, la creación de la División Orgánica del frente norte en el verano de 1937 supuso la práctica anulación de la capacidad operativa del Gobierno Vasco, lo que ocasionó la protesta de Aguirre y una solución final pactada que no desvirtuaba en todo caso la intención inicial del Gobierno de la República.

## COMENTARIOS FINALES.

1º.- El tratamiento de la cuestión nacional por parte del marxismo no fue uniforme. Marx y Engels ya reconocieron en el Manifiesto Comunista el “sentir nacional” que impregnaba a los obreros, aunque procuraban distinguirlo del de la burguesía. Hobsbawm (1990: 133) nos habla de lealtades compartidas entre los proletarios del mundo, como aquellos mineros de Gales que combatieron en la Primera Guerra Mundial dentro del ejército británico para volver a reivindicar la nacionalidad galesa al volver a casa. El socialista británico Hyndmann, por su parte, vaticinó a principios del s. XX que “es imposible dar por anticipado una regla de conducta uniforme para los socialistas” en esta materia<sup>27</sup>. Las funciones *clase* y *nación* no han tenido una relación fija sino variable, dependiendo del tiempo y del lugar. Los debates de la Segunda Internacional así lo muestran (Löwy & Haupt, 1980).

En el caso español, el PSOE no elaboró una teoría definida, sino que fue prodigando algunos pronunciamientos puntuales de forma reactiva ante la acción de los nacionalismos periféricos en primer lugar, y del socialismo catalanista que pretendía desarrollarse en su seno. Ambos fueron, pues, las variables independientes de dichos pronunciamientos. Con la nacionalización política de las élites socialistas, pareja a la

---

<sup>26</sup> Prieto, no obstante, exculpará a Aguirre de posibles deslealtades y del Pacto de Santoña-Laredo.

<sup>27</sup> *La Revista Socialista*. N. 90, 16.IX.1903. “El problema de la nacionalidad”.

evolución reformista de su praxis, el PSOE fue comprendiendo el organicismo territorial y dio una respuesta propia a la cuestión regional. Esta nacionalización fue simultánea a la de otros partidos socialistas europeos pero más lenta por el retraso del contexto político español desde parámetros democrático-liberales. Estuvo determinada en buena medida por la participación electoral a partir de 1890, las campañas contra las guerras de Cuba y Marruecos, la entrada en los ayuntamientos, la Conjunción Republicano-Socialista, la consiguiente entrada de Pablo Iglesias en las Cortes, la incorporación de nuevos dirigentes procedentes del krausismo y el regeneracionismo a partir de 1910 y el X Congreso de 1915.

Hasta entonces, la respuesta a los nacionalismos fue un internacionalismo obrero que resaltaba su carácter burgués y egoísta. Pero no fue la misma en cada caso, pues tampoco los nacionalismos periféricos españoles eran iguales: enfrentamiento con el nacionalismo vasco, ambivalencia con el catalán y ninguneo del gallego. Sin embargo, desde el momento en que el PSOE asume España como nación política e histórica, y en tanto que representa a una clase obrera incardinada en dicho contexto (como su propio nombre indica), hay que matizar que la respuesta a los nacionalismos es una respuesta de clase pero también “nacional”, no sólo internacionalista.

El organicismo del PSOE no llegó al federalismo, sino que progresó paulatinamente hacia el autonomismo. Pero esto, dicho en 2009, requiere un matiz, porque los mismos conceptos políticos evolucionan y pueden adquirir un significado distinto. En el debate constituyente de 1931, los socialistas rechazaron el federalismo porque lo identificaron con la unión de estados independientes, no con la descentralización. Se preguntaban: federalismo, para unir qué, si España ya era un Estado. Quizá entendieran que ni en 1873, ni en *Las Nacionalidades* ni en *Las luchas de nuestros días*, Pi y Margall dio una respuesta coherente a esta cuestión.

Hoy, en cambio, se ha generalizado el alcance del federalismo y su significado, no aplicándose sólo a un proceso de *federación* de estados independientes, sino también para la *federalización* de un Estado ya constituido. Pero entonces habría que concretar las diferencias entre *federalización* y *descentralización política*. Estados unitarios como Francia se van regionalizando, y otros regionales como España e Italia se van descentralizando cada vez más. Hay, por consiguiente, un proceso inverso entre Estados federales y regionales que los acerca: centrípeto en los primeros, centrífugo en los segundos. Llegan casi a encontrarse en un modelo de Estado compuesto con administraciones concurrentes y esferas de poder político propio. A pesar de tales semejanzas existen unas diferencias cualitativas entre el Estado federal y el regional que no se pueden desdeñar y que los mantienen en categorías distintas, siguiendo la tipología de Ferrando Badía (1986). Aunque, ciertamente, ambos se diferencian aún más del Estado unitario, conformando los tres modelos un triángulo isósceles, no equilátero, en el que el federal y el autonómico comparten la base y el unitario reside en un lejano vértice.

La posición del PSOE en el debate constituyente de 1931 fue la culminación de la evolución anterior. El PSOE defendió la unidad del Estado, el cambio de régimen unitario basado en la soberanía nacional del pueblo español como única fuente originaria de poder, su representación en una única Cámara legislativa, la supremacía de la Constitución republicana sobre los Estatutos regionales y la facultad de las Cortes de tramitarlos como ley orgánica, lo que implicaba la posibilidad de su modificación.



Asimismo, se negó a aceptar un reparto competencial tripartito cerrado y porfió por preservar para el Estado central las competencias legislativas en materias social, laboral, agraria y financiera, siguiendo el modelo de “legislación estatal, ejecución regional”. El autonomismo del PSOE se diferenció del federalismo pactista de Pi y Margall y también, aunque en menor medida, del federalismo orgánico que Salmerón y Chao defendieron en la Asamblea Federal de Zaragoza en 1872 (Trujillo, 1967: 165-187).

2º.- Por origen, evolución y referentes ideológicos, los socialismos español y catalán son dos socialismos distintos. El español proviene del obrerismo marxista e internacionalista, y el catalán del republicanismo federal. Éste, más que una variante catalana del socialismo español, se convirtió en una versión socialista del nacionalismo catalán. Las dificultades del PSOE para desarrollarse en Cataluña, que se atribuía a su falta de catalanismo, y la ocupación del espacio españolista por parte de los radicales, llevaron a Alomar, Nin, Campalans, Serra y Xirau, entre otros, a intentar catalanizar la FSC para federalizar el PSOE. Cuando el Congreso Nacional de 1919 censuró a Besteiro y cerró la puerta al federalismo, entendieron que la única vía era la de un socialismo catalán independiente, no era posible un socialismo catalanista dentro del socialismo español. La USC reclamaba la soberanía política al PSOE, pero siempre actuó a la sombra de ERC.

El federalismo particularista de Almirall inspiró tanto al nacionalismo como a los socialistas catalanistas. Las propuestas federalistas de éstos no suponían la conversión de España en un Estado federal, sino el pacto federal de Cataluña con España, lo que les aleja no sólo del federalismo orgánico de Salmerón, sino también del sinalagmático de Pi y Margall, que se basaba en pactos territoriales entre todas las regiones españolas por igual, no entre una parte con el todo. El *federalismo asimétrico o dual* que el socialismo catalán defiende actualmente proviene de ese federalismo particularista de Almirall que propone el reconocimiento de la soberanía nacional de Cataluña y, a partir de ella, el pacto bilateral con el Estado. El Estado, en consecuencia, no se basaría en una soberanía nacional, sino en la concurrencia de diversas soberanías adscritas a las naciones reconocidas políticamente. Una de ellas, Castilla, incluiría en su seno las Comunidades Autónomas de segundo nivel. Este planteamiento es confederalista, no federalista, y es plenamente compartido por los nacionalismos subestatales.

Las iniciativas de unificación entre los primeros grupos socialistas de Madrid y Barcelona en 1880-82, y el de la FSC con la USC en 1932-34, fracasaron por sus diferencias ideológica y estratégica, pero también de cultura política. Si la prioridad del socialismo catalán ha sido siempre la construcción nacional de Cataluña, la del socialismo español ha sido la de construir un Estado democrático y solidario. Ambos objetivos no son fácilmente compatibles, incluso en la actualidad. Es significativo que bien entrada la Restauración, y cuando la esperanza de democratización del Estado frente a las políticas de Maura residía en la burguesía liberal catalana, el PSOE fue más condescendiente con la Lliga que con los socialistas catalanistas. Se podía colaborar puntualmente con los nacionalistas burgueses de la Lliga, pero no se admitió el nacionalismo dentro del socialismo.

Tras las uniones frustradas en 1882 y 1934, se consiguió en el Congreso de Montjuich de 1978. Permanece la duda de si supuso una unificación meramente formal entre élites dirigentes, en la que el sector catalanista representado por el PSC Congrés se impuso a la FSC de Triguera, o si realmente se ha conseguido en estos treinta años ensamblar las

dos culturas socialistas, la española y la catalanista, la de la inmigración y la *cassolana*. Una parte de la abstención que se produce desde las elecciones autonómicas de 1980, política y geográficamente localizada en el espacio socialista y en las zonas industriales, sugiere que hay una falla interna en el socialismo catalán compensada con el pacto con ERC, tal como hiciera la USC durante la República. Pacto que le permite gobernar al PSC, pero que le aleja del PSOE.

3º.- Además de la dialéctica estructural entre nacionalismo español y nacionalismos periféricos, hay otra dialéctica presente en nuestra intrahistoria entre la izquierda española y las izquierdas periféricas, especialmente la catalana. Cuando desde Cataluña se relaciona cualquier expresión contraria al autogobierno con la derecha, se olvida que en la izquierda española hay un substrato de fuerte recelo hacia el nacionalismo y la singularidad. Y no es de ahora, es histórico. La ausencia de un federalismo español vigoroso puede influir en ello. Dijo Fernando de los Ríos en 1931 que el federalismo tuvo su momento, pero que ya no era cosa del día. Históricamente, actuó más como movimiento político e insurreccional que como una propuesta de organización territorial, pese al esfuerzo teórico de Pi y Margall. Como en otros países, quizá una buena corriente de pensamiento federal en España permitiera mayores consensos territoriales. El problema es que cuando desde Cataluña y desde el resto de España hablamos de federalismo, a lo mejor nos referimos a cosas distintas.

Es deseable que el socialismo español tenga una idea definida de Estado. El socialismo moderno es la ideología del Estado democrático. Muchos de los constitucionalistas germanos que sentaron las bases del Estado social y democrático de Derecho lo hicieron desde el pensamiento socialdemócrata. El PSOE republicano defendía el Estado como agente modernizador y un programa socialdemócrata clásicamente intervencionista. La intervención económica implica una cierta centralización política. Sin embargo, parece que el socialismo español actual confía en las aparentes virtualidades de una descentralización indiscriminada y que no le preocupa el desarrollo descoordinado de los autogobiernos regionales. Algunas descentralizaciones pueden abrir la puerta a algunas privatizaciones y a la consiguiente debilidad del Estado, pero al socialismo actual eso no parece incomodarle. Sea como fuere, una idea concreta de Estado es exigible a un Partido histórico, el Socialista, que ha representado y representa una corriente de opinión tan importante en España.

#### **BIBLIOGRAFÍA CITADA:**

- Araquistáin, L. 1930. El ocaso de un régimen. Madrid: Editorial España.
- Arbeloa, V. M. 1972. Los orígenes del PSOE (1873-1880). Madrid: Editorial Zero.
- Azaña, M. 1981. Memorias políticas y de guerra. Cuaderno de la Pobleta, Cuaderno de Pedralbes y La velada en Benicarló. Madrid: Afrodisio Aguado, S.A.
- - 2002. Causas de la guerra de España, pp. 105-132, Barcelona: Crítica.
- - 2006. Sobre la autonomía de Cataluña (Selección de textos y estudio preliminar de Eduardo García de Enterría). Madrid: Tecnos.
- Balcells, A. 1973. El arraigo del anarquismo en Cataluña. Barcelona: A. Redondo editor.

- - (coord.). 1988. El pensament polític català (del segle XVIII a mitjan segle XX). Barcelona: Edicions 62.
- Balfour, S. y Quiroga, A. 2007. España reinventada. Barcelona: Península.
- Billig, M. 1995. Banal Nationalism. Londres: Sage.
- Castillo, S. 1989. “Los inicios”, en Tuñón de Lara, M. Historia del Socialismo español. Barcelona: Editorial Conjunto.
- De Riquer, B. 1994. “La débil nacionalización española del siglo XIX”. Historia Social, 20, pp. 97-114.
- - 2001, *Escolta, Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*. Madrid: Marcial Pons.
- Ealham, C. 2005. La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937.
- Echevarría, T. 1918. La Liga de las Naciones y el problema vasco. Éibar: Casa del Pueblo.
- Ferrando Badía, J. 1986. El Estado unitario, el federal y el Estado autonómico. Madrid: Tecnos.
- Fusi, J.P. 1981. “Movimiento obrero y nacionalismo vasco (1880-1036)”. Estudios de historia de España: Homenaje a M. Tuñón de Lara. Madrid: UIMM, pp. 25-40.
- - 2000. España. La evolución de la identidad nacional. Madrid: Temas de Hoy.
- Gómez Llorente, L. 1980. Aproximación a la historia del socialismo español (hasta 1921). Madrid: Cuadernos para el diálogo.
- Hobsbawm, E. 1990. Naciones y nacionalismo desde 1780. Barcelona: Crítica.
- Löwy, M & Haupt, G. 1980. Los marxistas y la cuestión nacional. Barcelona: Fontamara.
- Marx, K. y Engels, F. 1981. El Manifiesto Comunista. Madrid: Editorial Ayuso.
- Mora, F. 1902. Historia del socialismo obrero español: desde sus primeras manifestaciones hasta nuestros días. Madrid: Impresora Calleja.
- Moreno Luzón, J. (ed.). 2007. Construir España. Madrid: CEPC.
- Nin, A. 1979. La cuestión nacional en el Estado español. Barcelona: Fontamara.
- Núñez Seixas, X.M. 2006. ¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española. Madrid: Marcial Pons.
- Pla Armengol, R. 1926. El Socialismo en Cataluña. Tarragona: Agrupación Socialista de Barcelona.
- Prieto, I. 1967. Convulsiones de España. México DF: Oasis.
- -1969. Palabras al viento. México DF: Oasis.
- Rivera, A. 2003. Señas de identidad. Izquierda obrera y nación en el País Vasco, 1880-1923. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rodés, J.M. 1977-78. “Socialdemocràcia catalana i qüestió nacional (1910-1934). Recerques, 7.
- Solé Tura, J. 1985. Prólogo, en Pi y Margall, F. *Las Nacionalidades*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Trujillo, G. 1967. Introducción al federalismo español, Madrid: EDICUSA.
- Tuñón de Lara, M. 1972. El movimiento obrero en la historia de España. Madrid: Taurus.
- Ucelay-Da Cal, E. 2003. El imperialismo catalán. Barcelona: EDHASA.
- Vicens Vives, J. 1978. El moviment obrerista català (1901-1939). Recerques, 7. pp. 1-31.
- Vidarte, J.S., 1977. *Todos fuimos culpables*. Barcelona: Grijalbo.
- Zugazagoitia, J. 1934. “Las raíces del nacionalismo vasco”. Leviatán, 1.
- -1977. Guerra y vicisitudes de los españoles. Barcelona, Crítica.

Figueras, Ría del Eo, Asturias. Junio de 2009.